



Operación 'Familia'

La Agencia Tributaria desarticula una trama internacional de fraude al IVA de productos electrónicos y otros sectores

- La operación se salda con 13 detenciones y otros tantos registros que han permitido obtener abundante documentación probatoria, así como con el bloqueo de 140 cuentas bancarias y la intervención de efectivo
- La organización llegó a defraudar 5 millones de euros entre 2011 y principios de 2013 mediante una compleja estructura de sociedades en España, Portugal, Chipre y otros países europeos
- Uno de los cabecillas de la trama utilizaba hasta tres identidades ficticias que ocultaba incluso a sus propios testaferros

8 de julio de 2013.- La Agencia Tributaria ha desarticulado una organización criminal que, mediante un complejo entramado internacional de sociedades instrumentales manejadas por testaferros, había defraudado 5 millones de euros entre 2011 y principios de 2013. En el marco de la operación denominada 'Familia', culminada el pasado 25 de junio en Tomelloso (Ciudad Real), se ha procedido a la detención de 13 personas. Entre ellos se encuentran los principales implicados, otros cómplices y los testaferros que colaboraban en la creación de la trama de sociedades instrumentales dentro de España y en el extranjero a través de las que se canalizaba el fraude.

También se han efectuado 13 registros domiciliarios en las provincias de Ciudad Real (6), Guadalajara (2) y Madrid (5), que han permitido incautar abundante documentación en papel e informática sobre las operaciones fraudulentas detectadas y cuyo análisis permitirá añadir elementos de prueba a los ya obtenidos en la investigación judicial desarrollada hasta el momento.

De igual forma, se han adoptado medidas cautelares para el bloqueo de 140 cuentas bancarias de los supuestos implicados en la trama y de las empresas

instrumentales utilizadas, además de haberse intervenido efectivo metálico en el transcurso de los registros por importe de 45.000 euros.

La operación 'Familia' arranca con la investigación tributaria iniciada por la Delegación Especial de la Agencia Tributaria en Castilla La Mancha en relación con una de las sociedades utilizadas por la organización. Fruto de esa investigación se obtuvieron indicios fundados de que la sociedad era un mero instrumento dentro de un compleja estructura empresarial defraudatoria con presencia en España, Portugal, Chipre y otros países europeos.

La Agencia Tributaria presentó una denuncia, contando con el apoyo de la Fiscalía de Ciudad Real en el desarrollo de la investigación dirigida por el Juzgado de Instrucción número 3 de Tomelloso (Ciudad Real), y con la participación de Vigilancia Aduanera en su función de policía judicial, en estrecha colaboración con el auxilio de la Inspección Tributaria de la Agencia.

'Modus operandi'

Para llevar a cabo la actividad defraudatoria, que se concentraba en el sector de la electrónica, los productos eran facturados por los proveedores a sociedades "truchas remotas", empresas instrumentales creadas en Portugal y otros países europeos, mientras realmente la mercancía se transportaba directamente a España. Las empresas instrumentales europeas se limitaban a refacturar a sociedades instrumentales españolas ("truchas"), que realmente tampoco recibían las mercancías y que, a su vez, volvían a facturar, pero en esta ocasión a sociedades distribuidoras reales. Las "truchas" españolas repercutían el IVA en sus entregas de mercancía dentro de España a los distribuidores reales, pero ese IVA no lo ingresaban en la Hacienda Pública.

Dado que, de acuerdo con la normativa comunitaria del IVA, no procede pagar este impuesto indirecto en las compras intracomunitarias, pero sí en las ventas en España, las "truchas" españolas tendrían que ingresar unas cantidades de IVA muy elevadas, al no soportar este impuesto en sus adquisiciones a las sociedades instrumentales europeas y sí repercutirlo en sus ventas a las distribuidoras en España. Sin embargo, para falsear el circuito del IVA, la trama simulaba en las declaraciones tributarias unas cuotas de IVA soportado que eran ficticias.

La organización ha desarrollado varias actividades irregulares, además de la principal (sector de la electrónica), entre las que se encontraba la comercialización de neumáticos de primeras marcas, accesorios de motos, aparatos de gimnasia, servicios telefónicos, etc. En estos casos la trama, de nuevo mediante sociedades “truchas”, falseaba entregas de mercancía de España a Portugal exentas de IVA, cuando, realmente, los productos se distribuían directamente en España facturándose a bajo precio gracias a la falta de ingreso del IVA en la Hacienda Pública.

Las empresas que adquirían estos productos de las “truchas” se deducían posteriormente ese IVA no ingresado, beneficiándose de los bajos precios con los que podían adquirirlos por el margen que otorga la defraudación del IVA. Este comportamiento estaba amenazando al resto de empresas del sector, que no podían competir con tales precios.

Identidades ocultas

Uno de los presuntos organizadores de la trama ocultaba su verdadera identidad para evitar ser responsabilizado bajo tres identidades ficticias ante terceros, e incluso ante los propios testaferros que utilizaba.

De las personas detenidas y puestas a disposición judicial, para dos de ellas (P.V.J.Z. y V.B.S.M.) el juez instructor ha decretado prisión provisional sin fianza por tiempo indefinido, mientras que los demás han quedado en libertad con cargos. En la actualidad la operación sigue su curso y no se descartan nuevas detenciones.

En la operación Familia han intervenido más de 50 funcionarios de Inspección y de Vigilancia Aduanera de las Dependencias Regionales de Castilla-La Mancha, Madrid, Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF) y de la Subdirección General de Operaciones de la Agencia Tributaria.

Un problema internacional

Este tipo de fraude intracomunitario no es un problema exclusivo de España, sino que se extiende a todos los países de la Unión Europea, habiendo

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 3 de 4

www.minhap.gob.es



ALCALA, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

alcanzado un nivel preocupante en los últimos años, tanto por la importancia de pérdida de ingresos tributarios que provoca, como por la distorsión de precios que introduce en los mercados de los sectores económicos afectados, en beneficio de los operadores fraudulentos y perjudicando a los comerciantes legítimos que cumplen con sus obligaciones fiscales.

Esta situación ha determinado que, desde hace años, las autoridades comunitarias hayan prestado especial atención al denominado “fraude carrusel” intracomunitario, adoptando iniciativas para fomentar la cooperación administrativa entre los Estados miembros y aumentar la eficacia de los sistemas de control de IVA nacionales. La Agencia Tributaria española, pionera en diversos aspectos de la prevención, detección y lucha contra este fraude específico, trabaja en esta línea desde hace años con órganos de investigación especializados y fruto de ello son operaciones como la ahora realizada.

Anexo fotográfico

Efectos personales de uno de los responsables de la trama en el momento de su detención.

